



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0264-2025-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0264-2025-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 000099-2025-UNHEVAL-UFT, de fecha 15 de abril de 2025 de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes, en seis (06) folios y demás actuados; Reg. N° 3255.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 000008-2025-UNHEVAL-R, de fecha 14 de abril de 2025 el Señor Rector solicita a la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes la disponibilidad de vehículo y conductor para viaje en comisión de servicios a las ciudades de Lima y Cerro de Pasco los días 22 y 23 de abril de 2025: para participar en la reunión de coordinación y organización para la capacitación de la metodología BIM dirigido a las universidades del país que se llevará a cabo en la ciudad de Lima y para participar en la ceremonia central por el sexagésimo aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, que se llevará a cabo en la ciudad de Cerro de Pasco. El viaje se efectuará con la Camioneta Toyota Hilux 4X4 de placa EAI-006, como conductor al Sr. Hugo Velasquez Céspedes y solicita la asignación económica para el conductor y la bolsa de viaje.

Que, con Oficio N° 000099-2025-UNHEVAL-UFTRANS de fecha 15 de abril de 2025 la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes remite a la Dirección General de Administración el informe de la disponibilidad de vehículo y conductor para viaje del Señor Rector en comisión de servicios a la ciudad de Lima el día 22 de abril de 2025 para participar en la reunión de coordinación y organización para la capacitación de la metodología BIM dirigido a la Universidades del País, y para viaje a la ciudad de Cerro de Pasco el día 23 de abril de 2025 para participar en la ceremonia central por sexagésimo aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión; el viaje se realizará con la camioneta Toyota Hilux 4x4 de placa EIA-006 y como conductor al Señor Hugo Velasquez Céspedes, abastecer de combustible Diesel B5-S 50 tanque lleno y la bolsa de viaje por S/. 800.00 soles (gasto en combustible y otros imprevistos) y la asignación de viáticos al conductor por dos días.

Que, mediante Informe N° 000023-2025-UNHEVAL-UP, de fecha 29 de enero de 2025, el Especialista de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remiten a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar bolsa de viaje para cubrir gastos de vehículo de la UNHEVAL (combustible, peaje y otros) para el traslado de Docentes y No Docentes y Estudiantes, por la suma total de S/. 15,000.00 soles para cubrir los gastos de combustible, peaje y otros imprevistos del vehículo, dicho gasto se atenderá de acuerdo con el siguiente detalle:



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0264-2025-DIGA/UNHEVAL

CENTRO DE COSTOS: 103.04.04.04.04. UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES

ACTIVIDAD OPERATIVA: C0039. GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO.

CONCEPTO:	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL, PARA BOLSA DE VIAJE QUE CUBRIRÁ GASTOS DE COMBUSTIBLE, PEAJE Y OTROS IMPREVISTOS DE LOS VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE DOCENTES, NO DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNHEVAL.	021	RO	00113	23.21.299	S/.15,000.00
TOTAL					S/.15,000.00

Que, con **Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL**, de fecha 22 de octubre de 2021, se **DELEGA** a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA EAI-006, con la designación del conductor: Hugo Velasquez Céspedes para viaje a la ciudad de Lima, el día 22 de abril de 2025 para participar en la reunión de coordinación y organización para la Capacitación de la metodología BIM dirigido a las universidades del País, y a la ciudad de Cerro de Pasco el día 23 de abril de 2025 para participar en la ceremonia central por el sexagésimo aniversario de la creación institucional de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión; asimismo abastecerse de combustible Diesel B5 S-50 tanque lleno, bolsa de viaje por el monto de S/. 800.00 soles (para gastos de combustible y otros imprevistos), en merito al Oficio N° 000099-2025-UNHEVAL-UFT y por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIÁTICOS
GREGORIO VELASQUEZ CESPEDES	CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA EIA-006	LIMA CERRO DE PASCO	DIA: 22 Y 23 DE ABRIL DE 2025 (02 días de viáticos)

ARTICULO 2°.- OTORGAR bolsa de viaje al conductor: **Gregorio Velasquez Céspedes**, por el monto de **S/. 800.00 (Ochocientos con 00/100 soles)**, en merito al Informe N° 000023-2025-UNHEVAL-UP, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0264-2025-DIGA/UNHEVAL

CENTRO DE COSTOS: 103.04.04.04.04. UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES

ACTIVIDAD OPERATIVA: C0039. GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO.

CONCEPTO:	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL, PARA BOLSA DE VIAJE QUE CUBRIRÁ GASTOS DE COMBUSTIBLE, PEAJE Y OTROS IMPREVISTOS DE LOS VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE DOCENTES, NO DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNHEVAL.	021	RO	00113	23.21.299	S/.15,000.00
TOTAL					S/.15,000.00

ARTICULO 3°.- REMITIR, a la Unidad de Contabilidad, para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°.- DISPONER, que la Unidad de Abastecimiento, la Unidad Funcional de Transportes, Unidad de Recursos Humanos y demás Unidades de Organización para que adopten las acciones correspondientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Rectorado, Secretaría General, Unidad de Contabilidad, Unidad Recursos Humanos, Unidad Funcional de Escalafón y Control, Unidad de Abastecimiento, Unidad Funcional de Transportes, Interesados, Archivo.
AISE/LMNB